	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA		DE	

	FECHA	19 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CASANARE**

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2603 **DE** 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PORE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ **DE** _____

INTERVENTOR: (Proceso en evaluación y adjudicación)

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 17 (Día) 3 (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES: N/A

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 677,000,000.00 **50% EN SMMLV:** $ 385.62
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	19/11/2020	$ 15,000,000.00	$ 8.54

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 692,000,000.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		DE

FECHA	19	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de los lineamientos del programa colombia rural,se requiere prorrogar el plazo actual del convenio interadministrativo No. 2603-2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.
Mediante oficio No.OD.100.18.00-119 del 12 de noviembre de 2020, en el cual el municipio requirio prorrogar el convenio por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el municipio se encuentra en etapa de evaluación y adjudicación del contrato de obra derivado, motivo por el cual el plazo restante no es suficiente para la ejecución de las metas físicas contempladas.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el **19 de Noviembre de 2020** (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: NA (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Vr. desembolso girado por INVIAS **502,545,392.00** (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) de **0%** (año) Último mes facturado: **N/A** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TECNICA:

Se requiere prorrogar el plazo actual del convenio interadministrativo No. 2603-2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, toda vez que el municipio de Pore en el departamento de Casanare, a la fecha se encuentra en etapa de evaluación y adjudicación del contrato de obra derivado, motivo por el cual el plazo restante es insuficiente para la ejecución de las metas físicas programadas.

JURÍDICA:

La presente ampliación del plazo del convenio, se concede por solicitud expresa del MUNICIPIO, no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, Continúan vigentes todas las estipulaciones pactadas inicialmente en el convenio y que no hayan sido modificadas por lo acordado en este documento.

FINANCIERA: *(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)*

Para garantizar la inversión de los recursos programados

PRESUPUESTAL: **(***Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)*

Garantizar la ejecución de la inversión total programada.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N. A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA		DE	

FECHA	19	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Copia del oficio de solicitud de prorroga del municipio.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.

4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

CRISTINA GUARNIZO TIBADUISA
ALCALDESA MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
SUPERVISOR TÉCNICO TERRITORIAL CASANARE-INVIAS

Vo.Bo.
ALDAIR VIVAS LIBERATO
SUPERVISIOR DEL MUNICIPIO DE PORE

Vo.Bo.
Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
ARCENIO SANDOVAL BARRERA
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE- INVIAS

Vo.Bo.
LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 2

Vo.Bo.
EDGAR FERNANDO MARTINEZ GUERRERO
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO - SRT

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Joanna Alexandra Ochica Plazas
Revisó:

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

O.D.100.18.00-119

Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación"* 12 de noviembre de 2020

Ingeniero:
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Instituto Nacional de Vías

Asunto: Solicitud de Prorroga Convenio Interadministrativo No 2603 del 26 de diciembre de 2019.

Cordial Saludo ingeniero Ricardo,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 2603 de 2019, el día 9 de septiembre de la presente anualidad fue publicado el proceso de licitación MP-LP-002-2020, el cual se encuentra en la etapa de evaluación y adjudicación.

Por esta razón me dirijo a usted con el propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, puesto que el término restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo del convenio en 12 meses y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras contempladas.

Aunado a lo anterior mediante los decretos 417 de 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica, a través del decreto 457 de 23 de marzo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes del país en el marco de la misma emergencia sanitaria causada por el coronavirus covid-19, dichas medidas fueron prorrogadas mediante decretos 1168 del 25 de agosto del 2020, 1297 del 29 de septiembre del 2020 y 1408 del 30 de octubre del 2020, medidas sanitarias que han generado demoras en la ejecución de los trámites administrativos tanto del convenio como del proceso de contratación del contrato de obra derivado, en este mismo sentido el Departamento de Casanare a través de los Decretos No. 132. 138, 147, 172, 182 y 208 y el municipio de Pore, mediante decretos No. 030, 037, 040, 042, 046, 049 y 054 de 2020, adoptó medidas de emergencia con ocasión a la pandemia generada por el covid-19, lo cual conllevó a restricciones en movilidad, transito, restricción en acceso al departamento, generando demoras en el proceso para escoger el contratista de obra desarrollo normal del convenio.

Cordialmente,

CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA
Alcaldesa Municipal

Reviso:
Ing. Aldair Vivas Liberato
Secretario de Obras Públicas

Reviso:
Gina Méndez Antolínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto:
Ing. Mario Andrés Veloza E.
Profesional de Apoyo SOPP
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)